

Quedó terminado ayer el proyecto de...

(VIENE de la página UNO)

Los sistemas intermedios no son sino una prestidigitación más o menos hábil para sobreponer a la voluntad de los ciudadanos el mandato de unos pocos constituidos en señores por un sistema que más o menos hábilmente consagra la preponderancia de grupos privilegiados, que no pueden existir dentro de un orden realmente democrático.

La experiencia nos demostró, desde los primeros años de la república, que el dejar a un grupo, llámese congreso o cuerpo electoral, la designación de jefe del estado, era motivo para una serie de dificultades en la vida ordinaria del país, las oposiciones a ese sistema podían traducirse en golpes de cuartel o en revueltas ciudadanas: las consecuencias eran siempre las mismas.

El presidente de la república ha creído, con mucho juicio a mi parecer, que el remedio del mal está en volver a las prácticas democráticas, aprovechando así las enseñanzas del pasado, como las que se desprenden de los sucesos ocurridos últimamente que no quiero recordar porque la sabiduría del pueblo costarricense nos demuestra cada día que es mejor olvidar lo que no puede o no debe ser bien vendido. Sobre todo nuestro empeño debe dirigirse a que la función electoral, que en sí misma constituye uno de los más fundamentales ejercicios de la soberanía, no dependa de las veleidades o pasiones del congreso o

del poder ejecutivo. Uno y otro poder no ejercen sus atribuciones sino por delegación del pueblo. Esa delegación jamás puede volverse contra los derechos soberanos de la comunidad.

Inspirado en esas ideas he formulado el proyecto de reforma constitucional con arreglo a los siguientes principios generales: el pueblo es quien elige presidente. La mayoría absoluta es un mito democrático, desde luego que no es sino una fracción de los costarricenses hábiles la que emite sus votos. Ni aquí, ni en los Estados Unidos, ni en ningún país donde prevalece el principio de la soberanía popular, es una mayoría la que realmente elige presidente. Aun dentro de los absolutismos del principio de mocrático, no podemos admitir sino la prevalencia de los ciudadanos que se interesan realmente por la cosa pública. Los de ese grupo son los que en realidad deciden los destinos del país. Los legisladores no podemos desconocer ese hecho efectivo. Los que de veras se interesan por la suerte del país son los que están capacitados para resolver sus destinos. Esa mayoría tiene que ser siempre relativa y conforme a esa relatividad, que en el fondo representa el criterio autorizado en esas materias, tienen que resolverse los problemas democráticos. Véase, si nó, las realidades electorales. Hay cien o ciento veinte mil ciudadanos inscritos. Aquí, en los Estados Unidos, en Francia o en cualesquiera de los modelos

de la democracia se presentan a ejercer el sufragio sesenta o setenta mil ciudadanos que no representan sino una minoría de los individuos facultados para votar.— Aunque el presidente electo represente una mayoría absoluta de los sufragios recogidos en las urnas electorales, no es sino el resultado de la voluntad de una minoría de votantes. La única justificación del fenómeno, que aquí como en Francia, en Inglaterra, en los Estados Unidos o en la república Argentina constantemente se producen, es que esa minoría es la que tiene derecho a gobernar el país, porque es la que de veras cumple sus deberes ciudadanos. El régimen de mayoría relativa no es, pues, una novedad, sino una confirmación de lo que en verdad existe.

—A propósito de reformas electorales, ¿qué nos dice Ud. acerca del voto femenino agitado con tantos derechos por el elemento débil si así puede llamarse por una concesión no discutida de los hombres?

—He hecho tantas declaraciones en favor de la igualdad ideal entre hombres y mujeres, que en verdad me siento cohibido para pronunciarme a este respecto. Yo no creo que entre la inteligencia del hombre y la de la mujer haya una relación de superioridad e inferioridad; y para mí los problemas humanos son, ante todo, cuestiones de inteligencia. Pero mis incursiones en el terreno de la psicología, con

(PASA a la página SEIS)